Verificar autorización de prorroga

La captura no será habilitada, hasta que un administrador haya autorizado la prorroga solicitada, por el momento, el sistema no cuenta con un sistema de notificación para avisarle al responsable que dió de alta la prorroga, que tal ya ha sido autorizada, por tanto, la única manera de verificar si la prorroga ya fue autorizada, es a traves del módulo de prorrogas en la columna de **Estatus** y por comunicación tradicional, es decir, correos electrónicos, whatsapp, etc.

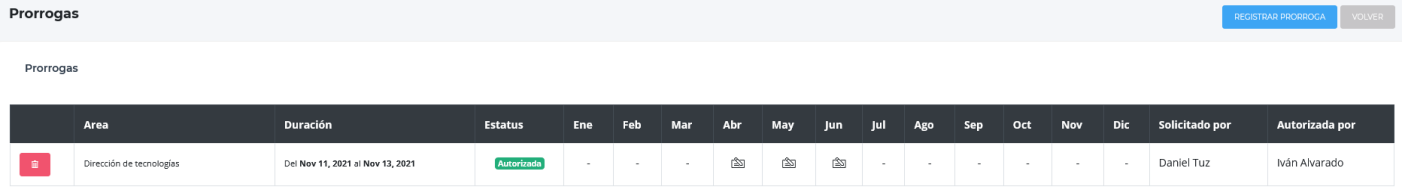

La culuna nos dice "*Autorizada*" cuando la prorroga ya fue autorizada, y así mismo, en la columna "*Autorizada por*" podremos ver quien fue el responsable de autorizar esa prorroga. En ese momento, si estamos en las fechas solicitadas para que la prorroga funcione, podrémos ver inmediatamente el icono de captura activarse.

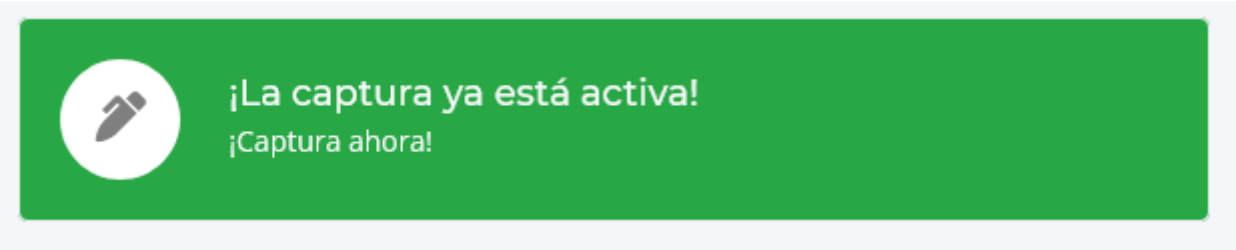

Revisión #2
Creado 2021-11-18 15:01:23 UTC por Ivan Alvarado
Actualizado 2023-07-14 20:35:20 UTC por Ivan Alvarado